

ACTA 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE ALHAURÍN EL GRANDE, CÁRTAMA, COÍN, ANTEQUERA, TEBÁ, RONDA, ESTEPOÑA, ESTEPOÑA EL CARMEN, VÉLEZ-MÁLAGA, NERJA Y TORROX, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2025/489975)

<p>Presidenta: M^a Del Mar Ramírez García</p> <p>Vocales: Lidia Cazorla López (Interventora) M^a Del Mar Román Montoya (Letrada) Magdalena Reyes Urquizar Ortiz</p> <p>Secretaria: María José López Río</p>	<p>Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 09:00 horas del día 3 de marzo de 2026, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para actualizar el estado del expediente de contratación respecto de los Lotes 2 y 3, del servicio de limpieza de los Centros de Participación Activa para personas mayores de Alhaurín el Grande, Cártama, Coín, Antequera, Teba, Ronda, Estepona, Estepona el Carmen, Vélez-Málaga, Nerja y Torrox, (CONTR 2025/489975)</p>
---	---

Se inicia la reunión informando a los presentes que tal y como se decidió en la última sesión de la Mesa de contratación del día 28 de enero de 2026, en la que fueron propuestas adjudicatarias

- GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL., en el Lote 1
- EUROMACLEAN 2001 SL., en los Lotes 2 y 3
- GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L., en el Lote 4


Se dictó por parte de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga las distintas Resoluciones de Adjudicación para cada uno de los 4 lotes con fecha 30 de enero de 2026; resoluciones que fueron notificadas a las empresas y publicadas en el Perfil del Contratante ese mismo día.

El 18 de febrero de 2026 tiene entrada, a través de registro electrónico, solicitud presentada por la empresa EUROMACLEAN 2001 SL., adjudicataria de los Lotes 2 y 3 donde manifiesta su voluntad de no llevar a cabo la formalización de los contratos, debido a la situación financiera de la anterior empresa prestadora del servicio de limpieza.

Por ello, la Mesa procede a actualizar el expediente de contratación respecto de los lotes 2 y 3 al entender que la empresa EUROMACLEAN 2001 SL., ha retirado sus ofertas para estos lotes y en base al artículo 153.4 de la Ley 9/2018 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se decide continuar con el procedimiento, adjudicando los contratos al siguiente licitador por el orden en que hubieran quedado clasificadas las ofertas, previa presentación de la documentación establecida en el apartado 2 del artículo 150 de la Ley, de forma que:

- Para el Lote 2, limpieza de los CPAs de Antequera y Teba, al no existir ninguna otra oferta, la Mesa propone declarar desierto el Lote 2, dejando sin efecto la resolución de adjudicación de fecha 30 de enero de 2026.



<p>Se puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA MARIA JOSE LOPEZ RIO	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm97ZYMA4HFRJCGGN9WPF66ZDNZ	PÁG. 1/2	




- En el Lote 3, (CPAs de Estepona, Estepona-El Carmen y Ronda), la Mesa propone como adjudicataria a GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L., al ser la siguiente empresa según el orden en que quedaron clasificadas las ofertas, instando al órgano de contratación a requerirle la documentación previa a la adjudicación de conformidad con el apartado 10.7 del PCAP, quedando sin efecto la Resolución de adjudicación de 30 de enero de 2026.

Sin otros asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 09:15h.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Mª Del Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. María José López Río

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA MARIA JOSE LOPEZ RIO	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm97ZYMA4HFRJCGGN9WPF66ZDNZ	PÁG. 2/2	